

Manta, 18 de abril del 2012.

Señor
JOSE RAMIRO ESPINOSA CARRERA
Presente.-

De mi consideración.

Cúmpleme informarle que mediante Junta Universal celebrada el 18 de abril de 2012, de **SHAKELLKA CIA. LTDA.**, usted fue designado **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de **DOS AÑOS** conforme se encuentra estipulado en el Artículo **VEINTISEIS** del Estatuto Social.

En caso de falta o impedimento del Gerente General, le reemplazará asumiendo todos los deberes, responsabilidades y atribuciones del titular, ejerciendo por tanto la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones, deberes y derechos del Presidente constan en el estatuto social de **SHAKELLKA CIA. LTDA.**, contenido en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, doctor Simón Zambrano Vinces, el 03 de septiembre del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Manta, lugar del domicilio de la empresa, el 18 de septiembre del 2008.

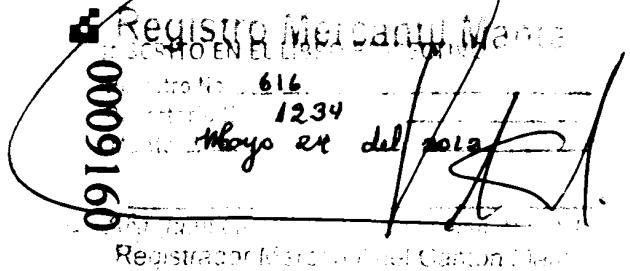
Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,

Sra. Katerine Elizabeth Espinosa Carrera
Gerente General

En la ciudad de Manta del mismo nombre, en esta fecha, miércoles 18 de abril año 2012, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **SHAKELLKA CIA. LTDA.**

José Ramiro Espinosa
Sr. José Ramiro Espinosa Carrera.
C.C. 131031863-7



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SHAKELLKA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL
2012.

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil doce, a las quince horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la avenida ciento trece ciudadela La Campiña número 37 B1, se reúnen los señores: socios de la compañía SHAKELLKA Cía. Ltda. Katerine Elizabeth Espinosa Carrera, socios, por sus propios derechos, con 300 participaciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00, cada una, que representan la suma de US\$ 300,00; José Ramiro Espinosa Carrera, socios, por sus propios derechos, con 100 participaciones nominativa y ordinaria, suscrita y pagada de US\$ 1,00; como se demuestra de la escritura pública de constitución que se exhibe por ser ésta la segunda junta que se realiza. Consecuentemente, hallándose presentes todos los socios y representando estos el 100% del capital suscrito y pagado, en el porcentaje que se indica y que es de US\$ 400,00, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Katerine Elizabeth Espinosa Carrera, y actúa como Secretaria ad-hoc a la señora Linda Elizabeth Carrera Luna, quienes hallándose presentes son elegidos por unanimidad para que por esta ocasión desempeñen dichas funciones. Se instala la sesión y el Presidente ocasional dispone que la Secretaria ad-hoc elabore la lista de socios concurrentes, el capital pagado que representan y deje la constancia respectiva de conformidad con la Ley.- Los socios indicados aprueban por unanimidad la agenda a tratarse en la presente sesión: ASUNTO UNICO: Nombramientos de Presidente, Gerente General y Comisarios de la compañía.- Acto seguido se pasa a considerar el único punto del orden del día, sobre el cual, la Junta General, luego de deliberar, por unanimidad, elige a la señora **KATERINE ELIZABETH ESPINOSA CARRERA** como **GERENTE GENERAL**, y al señor **JOSE RAMIRO ESPINOSA CARRERA** como **PRESIDENTE** de "SHAKELLKA CIA. LTDA.", por el tiempo y con los derechos, deberes y atribuciones constantes en el estatuto social y la Ley, disponiendo además que la Secretaria ad-hoc emita los nombramientos respectivos y se los legalice de conformidad

con la Ley.- Respecto a la elección de los comisarios, se resuelve dejar pendiente dicha designación para tratarla en una próxima junta general.- Sin otro punto que tratar, el Presidente ocasional concede diez minutos de receso para redactar el acta; luego de lo cual se reinstala la Junta General Universal de Socios con los mismos concurrentes, es decir con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente, ordena dar lectura del acta, la misma que por no tener observaciones, se la aprueba y se la ratifica por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben los socios presentes, en unidad de acto.- Termina la sesión a las diecisiete horas.

José Ramiro Espinosa
José Ramiro Espinosa Carrera
Socio-Presidente ocasional

Katerine Espinosa
Katerine Espinosa Carrera
Socia

Linda Elizabeth Luna
Linda Elizabeth Carrera Luna
Secretaria Ad.hoc